

# PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

## ESTRATEGIA DE EVALUABILIDAD

### PP 486 EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR



#### EQUIPO 4

Mariana Corona Vallejo  
Karen Italia Ruiz López  
Yesenia Ventura Delfino

#### COORDINADOR SEPLAN

Grecia Dayanara Herrera Cauich

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario 486 – Eficiencia Terminal en Educación Superior, es ejecutado por la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES). Este programa, con base en los Términos de Referencia para la implementación de la estrategia de evaluabilidad de la SEPLAN, fue evaluado con base en una revisión gradual de la existencia, calidad y disponibilidad de los elementos básicos del diseño. Derivado del análisis, y de acuerdo con la ponderación establecida en los TdR, se asignó una calificación y se emitieron recomendaciones de mejora que coadyuven a garantizar que se cuente con un diseño mínimo que incluya estándares y parámetros que orienten los recursos a mejorar las condiciones de vida de la población y permitan su posterior seguimiento y evaluación. De esta manera, el Pp 486 obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 82.5%, tal como se observa en la tabla siguiente.

Elemento básico del diseño	Valoración obtenida	Ponderación obtenida	Ponderación del elemento
Antecedentes	<b>3</b>	<b>1.5%</b>	5%
Diagnóstico basado en el análisis del problema	<b>9.5</b>	<b>14%</b>	15%
Justificación	<b>9</b>	<b>9%</b>	10%
Alineación con la planeación de desarrollo	<b>10</b>	<b>6%</b>	6%
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	<b>10</b>	<b>4%</b>	4%
Objetivo del programa	<b>5</b>	<b>2%</b>	4%
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	<b>7</b>	<b>5%</b>	7%
Análisis de la cobertura geográfica	<b>10</b>	<b>5%</b>	5%
Criterios de selección y focalización	<b>7</b>	<b>7%</b>	10%
Matriz de indicadores para resultados	<b>9</b>	<b>18%</b>	20%
Información estadística para el seguimiento	<b>7</b>	<b>7%</b>	10%



Programación de la intervención	<b>10</b>	<b>4%</b>	4%
Valoración del Pp		<b>82.5%</b>	100%

Vinculado a lo anterior, se identificó que la información proporcionada es limitada en lo que se refiere a evidencia a nivel estatal y nacional; sin embargo, debido a la relevancia del tema para la entidad federativa, y para la sociedad en general, existen numerosos esfuerzos previos en la misma dirección del Pp 486. Asimismo, se observa que la atención no solo se enfoca en lograr que se concreten los estudios de educación superior, sino que, además, se promueve que la educación sea de calidad y contribuya a la formación de recursos humanos con capacidades.

A su vez, en lo que concierne al diagnóstico del problema público que atiende el programa, la dependencia responsable cuenta con diversos elementos que permiten identificar el problema central como “Alumnas y alumnos matriculados en las instituciones de educación superior desertan antes de la obtención del título profesional o de grado”. No obstante, se considera que el documento Diagnóstico puede continuar fortaleciéndose.

Asimismo, el análisis de dicho problema retoma datos públicos y accesibles como los del Sistema Educativo Nacional de la SEP y de la Estadística 911 de nivel superior, además de establecer una evolución del problema, lo que permite prever las líneas de acción que podrían ser necesarias en un futuro cercano. Por otro lado, la identificación del problema se hace con base en la afectación de los derechos humanos, especialmente de los grupos prioritarios. Sin embargo, no se logran visualizar grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en las personas con discapacidad. Se considera relevante incluir estadística y argumentación que visibilice estos grupos.

Considerando la justificación del programa, existe una argumentación sólida sobre la contribución a los derechos DESCA y sobre la teoría de cambio. Respecto a este último aspecto, se identifican los involucrados, así como los resultados a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, el Pp 486 pretende generar una alta productividad, competitividad y prosperidad en la entidad, al proveer de capital humano con



competencias y habilidades productivas y técnicas. En este punto, resulta importante incluir el análisis económico y social del que deriva la selección de los medios.

En cuanto a la alineación del Pp 486 con la planeación del desarrollo, se identifica que se cumple con los criterios establecidos en los TdR, además de que se pudo identificar, como uno de los aspectos relevantes, que el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018-2024 se actualizó derivado del impacto de la pandemia por COVID 19, lo que dio paso a la creación de la Agenda 2040, en la cual se responde y busca atender la nueva realidad, estableciendo una reestructuración en la planeación del desarrollo del estado de Yucatán.

Aunado a lo anterior, el Pp es coherente con otros programas nacionales, como son el programa Beca o Apoyo para la Titulación (Beca Elisa Acuña) y el programa Beca Jóvenes escribiendo el futuro (Becas Benito Juárez), e incluso con iniciativas de la sociedad civil de la entidad. Ello, constatando la relevancia del objetivo de garantizar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios universitarios.

En este tenor, el propósito de la MIR establece que el objetivo del Pp 486 es "Alumnos matriculados de las Instituciones de educación superior permanecen hasta la obtención del título profesional o grado". Por tanto, este se considera coherente y concordante, aunque la redacción no es totalmente clara, pues "permanecer hasta la obtención del título o grado", implicaría que no se daría apoyo a quienes tuvieran el proceso en trámite o por alguna razón dejen por un periodo sus estudios, por lo que se recomienda mejorar su redacción.

Luego, con base en la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, el Pp identifica la población afectada por el problema, además de realizar el análisis de la cobertura geográfica del mismo. En relación a ello, se encontró que el padrón de beneficiarios no integra la información correspondiente.

Por otro lado, el Pp 486 cumple, en general, con los criterios de redacción, así como de lógica vertical y horizontal que se establecen por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad para la mejor orientación hacia

resultados del Programa. Destaca la necesidad de establecer enlaces electrónicos correctos en los medios de verificación, y la posibilidad de analizar la relevancia del componente de movilidad internacional para el propósito del Pp.

Finalmente, en cuanto a los criterios de selección y focalización, el Pp 486 cuenta con la documentación correspondiente en cinco de sus ocho componentes, ya que en los otros tres, los servicios y/o bienes son proporcionados por otras instituciones corresponsables.

En suma, el Pp 486 Eficiencia Terminal en Educación Superior, ejecutado por la SIIES, es un programa que atiende un problema público de importancia vital para el desarrollo económico y social de la entidad, toda vez que la educación es un conducto eficiente y eficaz de movilidad social. En relación a ello, se considera que los componentes son, en general, adecuados para el objetivo del Programa.

## ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	1
Índice .....	5
Datos del programa .....	6
Descripción de la metodología empleada .....	7
Análisis general.....	9
1. Antecedentes .....	9
2. Diagnóstico basado en el análisis del problema .....	14
3. Justificación .....	18
4. Alineación con la planeación del desarrollo .....	21
5. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas.....	26
6. Objetivo del programa.....	28
7. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.....	29
8. Análisis de la cobertura geográfica .....	31
9. Matriz de indicadores para resultados .....	32
10. Criterios de selección y focalización .....	37
11. Información estadística para el seguimiento .....	40
12. Programación de la intervención .....	42
Valoración final.....	44
Principales hallazgos.....	45
Conclusiones.....	48
Recomendaciones.....	49
Bibliografía .....	53
Anexos .....	55
Anexo 1 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación” .....	55

## DATOS DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>486 - Eficiencia Terminal en Educación Superior</b>
<b>Tipo de programa</b>	E - Prestación de Servicios Públicos
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES)
<b>Dependencias corresponsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Tecnológica Metropolitana</li> <li>• Instituto Tecnológico Superior de Valladolid</li> <li>• Universidad Tecnológica del Centro</li> <li>• Universidad Tecnológica del Mayab</li> <li>• Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán</li> <li>• Instituto Tecnológico Superior de Motul</li> <li>• Instituto Tecnológico Superior Progreso</li> <li>• Universidad de Oriente</li> <li>• Universidad Tecnológica Regional del Sur</li> <li>• Universidad Politécnica de Yucatán</li> </ul>

## DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

A partir de los Términos de Referencia para la implementación de la estrategia de evaluabilidad de la SEPLAN, la metodología se basó en la revisión gradual de la existencia, calidad y disponibilidad de los elementos básicos del diseño, los cuales son los siguientes:

Elemento	Descripción
<b>Antecedentes</b>	Descripción de las acciones y resultados del Gobierno Estatal llevados a cabo previamente para la atención del problema. Se identifican los componentes previos, además de reseñar las experiencias y resultados de políticas públicas similares aplicadas en los ámbitos nacional o internacional.
<b>Diagnóstico basado en el análisis del problema</b>	Documento que proporcione información objetiva, cuantitativa y cualitativa para la identificación del problema central, donde se defina el problema, sus causas, su evolución en el tiempo y espacio.
<b>Justificación</b>	Documento en el que se analiza el fundamento teórico y/o empírico del programa, así como las alternativas de bienes y servicios que se pueden entregar para atender la necesidad o área de oportunidad, además de un análisis basado en la teoría del cambio, el impacto que se espera que logre el programa y su vinculación con los DESCA.
<b>Alineación con la planeación del desarrollo</b>	Análisis del nivel de contribución del Pp a, al menos, un objetivo o estrategia de la Agenda 2040, Agenda 2030 y PND.
<b>Coherencia con otros programas o intervenciones públicas</b>	Identificación de otros programas federales, estatales o municipales, con los que exista complementariedad o duplicidad.
<b>Objetivo del programa</b>	Identificación de un objetivo único, medible y posible de alcanzar para el Pp. Señalar el enfoque al resultado directo del programa y no a un resultado sectorial, así como su relación con un árbol de objetivos.
<b>Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo</b>	Descripción de las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, área geográfica, grupo étnico y carencia específica de la población potencial y objetivo.
<b>Análisis de la cobertura geográfica</b>	Identificación de la ubicación territorial de la población objetivo y programada.

<p><b>Matriz de Indicadores para Resultados</b></p>	<p>Documento estratégico que resume el objetivo del programa, la estructura y procedimientos para la entrega de bienes y servicios. Debe contar con los elementos de la Metodología del Marco Lógico y que la revisión garantice la lógica vertical y horizontal.</p>
<p><b>Criterios de selección y focalización</b></p>	<p>Documentación clara de los pasos para solicitar los bienes y servicios, así como los criterios para su entrega o asignación. La focalización se lleva a cabo cuando existen restricciones que impiden atender a toda la población por motivos presupuestarios o técnicos.</p>
<p><b>Información estadística para el seguimiento</b></p>	<p>Identificación de fuentes de información externas e internas que servirán para dar seguimiento a los niveles de la MIR.</p>
<p><b>Programación de la intervención</b></p>	<p>Definir y cuantificar para cada ejercicio fiscal hasta 2024, la población programada a atender, de tal manera que pueda hacer una estimación clara del tiempo de duración el programa.</p>

Para la revisión de los elementos básicos del diseño se definieron los criterios de existencia, calidad y disponibilidad. La existencia se enfoca en la identificación de los apartados o conceptos que deben ser parte del elemento; la calidad se vinculó a la verificación de los criterios con base en evidencia o rigor metodológico; y la disponibilidad, que implica revisar si la información utilizada para los criterios previos se encuentra disponible, accesible y actualizada.

Finalmente, para cada criterio se determinó, luego de señalar si se cumplía o no, una calificación entre el cero y el diez. Finalmente, la suma de estas, con base en la ponderación establecida en los TdR, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del Pp, así como recomendaciones de mejora que en su conjunto permitan garantizar que se cuente con un diseño mínimo que incluya estándares y parámetros que orienten los recursos a mejorar las condiciones de vida de la población y permitan su posterior seguimiento y evaluación.

## ANÁLISIS GENERAL

### 1. Antecedentes

El Programa Presupuestario 486 Eficiencia Terminal en Educación Superior está a cargo de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES). Dicho Programa tiene como propósito que los alumnos matriculados de las instituciones de educación superior permanezcan hasta la obtención del título profesional o grado. Con el objetivo de evitar que los alumnos de educación superior abandonen sus estudios, el Pp 486 integra ocho componentes, que son: servicios de apoyo; servicios de titulación; programas educativos en modalidades flexibles; becas; créditos educativos; apoyos económicos para el fomento universitario; equipos tecnológicos; y apoyos para la movilidad internacional.

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Programas previos	Enlista programas estatales previos que atendían la problemática.	Sí
Existencia	Componentes previos	Menciona los bienes y servicios que se entregaban.	Sí
Existencia	Resultados de programas	Hace una reseña de los principales resultados de los programas previos.	No
Existencia	Evidencia nacional	Refiere a estudios o análisis de programas o políticas similares a nivel nacional mencionando los logros alcanzados, fallos o áreas de oportunidad detectadas, así como los principales resultados alcanzados.	No
Calidad	Evidencia nacional	El estudio o análisis nacional fue realizado con rigor técnico y por un organismo e institución de prestigio.	No
Disponibilidad	Evidencia nacional	Refiere a la accesibilidad al estudio o análisis nacional, siendo lo más óptimo que se encuentre disponible en un sitio web.	No
Existencia	Evidencia internacional	Refiere a estudios o análisis de programas o políticas similares a nivel internacional mencionando los logros alcanzados, fallos o áreas de oportunidad detectadas, así como los principales resultados alcanzados.	No



Calidad	Evidencia internacional	El estudio o análisis internacional fue realizado con rigor técnico y por un organismo e institución de prestigio.	No
Disponibilidad	Evidencia internacional	Refiere a la accesibilidad al estudio o análisis internacional, siendo lo más óptimo que se encuentre disponible en un sitio web.	No

De acuerdo con la información recibida, se identifican otros programas similares implementados en el estado para educación superior en el Formato 2 de Excel, así como referencias a los bienes y servicios que entregaban; sin embargo, no se encontraron evaluaciones de programas estatales o nacionales que brinden apoyo a alumnas y alumnos de educación superior.

Debido a la naturaleza del problema público que se atiende, y a la importancia de la educación superior para el desarrollo social y económico de la entidad, a lo largo del tiempo han existido diversos programas en el estado. La dependencia menciona programas como:

- Programa de becas para transporte.
- Programa Nacional de Becas (Pronabes, luego Becas de manutención).
- Programa de becas Particulares.
- Programa de Becas a la Excelencia.
- Programa de Apoyos económicos para mejorar la eficiencia Terminal en la Educación Superior.
- Programa de Becas de Fomento Universitario.
- Programa de Becas para Hijos de Policías.
- Programa de Entrega de Equipo Tecnológico.

Como se observa, algunos de estos programas son componentes del Pp 486 actualmente, por lo que significan precedentes claros del programa. Ejemplo de ello es el programa de becas para hijos de policías, que data al menos de 2019, otorgando becas del cien por ciento en inscripciones y colegiaturas (Diario de Yucatán, 2019).





Por su parte, el programa Becas de manutención (2016) era un programa de apoyo económico para estudiantes de educación superior que cursaban estudios de Técnico Superior Universitario o licenciatura y provenían de hogares con un ingreso menor o igual a 4 salarios mínimos por persona al mes.

En este sentido, los programas estatales previos son diversos, debido a la relevancia del tema. Estos pueden consultarse en el Tomo V del Presupuesto Basado en Resultados de la entidad. Así, en 2019 pueden mencionarse los programas: 76 Eficiencia Terminal en Educación Superior, 221 Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur; 223 Mejoramiento de la Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica del Mayab; 224 Atención a los Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Poniente; 225 Fortalecimiento de la Calidad Educativa en la Educación Superior-ITSSY; 226 Fortalecimiento a la Calidad del Servicio Educativo del Instituto Tecnológico Superior Progreso; 227 Eficiencia Terminal del Instituto Superior de Motul; 228 Formación de Profesionistas Competitivos en Programas Educativos de Calidad ITS Valladolid; 230 Atención de Alumnos de la Universidad Tecnológica del Centro - Izamal; 277 Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente; 278 Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Puede observarse que estos programas son componentes del programa actual, y es en 2020 que comienza a operar como el Pp 486.

Asimismo, se encontró referencia a un programa municipal de 2010, en el que Ayuntamiento de Mérida anunció un apoyo de becas para estudiantes de nivel medio superior y superior. Esta estrategia de apoyo municipal estaba dirigida principalmente hacia estudiantes de escasos recursos, con becas del diez al cien por ciento, en programas educativos de más de 30 instituciones educativas privadas. Asimismo, el director de Desarrollo Social informó que serían 300 becas para jóvenes, con el objetivo de *“que la falta de recursos económicos en los núcleos familiares no sea impedimento alguno para que los jóvenes en esta situación alcancen una carrera profesional y tengan una mejor calidad de vida”* (Yucatán Ahora, 2010).



Con base en lo anterior, se recomienda realizar una investigación respecto a los resultados más relevantes respecto a los programas previos al Pp 486 e incluir dichas experiencias en el documento Diagnóstico del Programa.

Ahora bien, y en concordancia con lo anterior, el rubro de Antecedentes del Diagnóstico, se integran cifras y contexto, nacional e internacional, sobre la deserción universitaria. Se menciona, que, de acuerdo con la SEP, uno de cada diez alumnos deserta antes de la obtención del título o grado, con una mayor ocurrencia durante el primer año de la carrera. Asimismo, expone que en México apenas 24 por ciento de los jóvenes mayores de edad está inscrito en una institución educativa de nivel superior, mientras que en países como Cuba o Puerto Rico, la cobertura es del 86 por ciento.

Aunado a lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que solo ocho de cada 100 alumnos que comienzan sus estudios en la universidad, logran terminarlos. Ante ello, refiere dos causas principales: el disgusto o el poco interés en el estudio (37.4 por ciento) y por situaciones económicas (35.2 por ciento). Por su parte, un estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2022, expone que un factor muy importante es el de los padres como parte del proceso de acompañamiento académico de los hijos.

No obstante, no se encontró documentada información respecto a estudios o análisis de programas o políticas similares en el entorno nacional ni internacional. Por ende, se recomienda su inserción en el documento Diagnóstico.

Allí, puede retomarse lo expuesto en el Reporte Final de la Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior -PRONABES, realizado en marzo de 2008, donde se menciona que a cinco años de operación se habían otorgado 297,954 becas con una retención de 159,546 becarios; es decir, 26,490 estudiantes concluyeron sus estudios en los primeros 4 años, dando cobertura prioritaria a grupos menos favorecidos. Dicho estudio también señala que las probabilidades de éxito académico aumentan cuando existe un mayor compromiso de parte de las instituciones de educación superior por integrar programas de tutorías y la generación de estrategias y materiales didácticos de apoyo (ANUIES, 2008).



Aludiendo al mismo programa, Daniel Cuéllar Martínez (2011), en una reseña del libro “La equidad en la universidad. Pronabes y la condición de juventud de los estudiantes. Una mirada desde la UAM”, menciona que el factor de la edad y el tiempo de transición del nivel medio superior al superior permiten distinguir patrones de comportamiento entre los jóvenes que permanecieron en la universidad y los que no, lo que se vincula a los ciclos de vida y los roles sociales por género y edad.

Como se puede observar, la mayoría de los antecedentes versan sobre becas y apoyos económicos, pues uno de los principales motivos de deserción escolar en el nivel superior, es la necesidad de trabajar para obtener ingresos económicos.

Por otra parte, en el entorno internacional puede argumentarse que México, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuenta con la proporción más baja de adultos con un título de educación superior (OECD, 2019). Asimismo, pueden retomarse evaluaciones como la realizada al programa colombiano Jóvenes en acción, donde se indica que los resultados confirman los efectos positivos del programa sobre el acceso a educación superior y evidencian impactos negativos sobre las tasas de deserción (Gómez Gerena, 2017). De allí la importancia de contribuir a la obtención del nivel de escolaridad superior, asimismo, este aspecto tiene una repercusión en el desarrollo económico y social de las comunidades.

En suma, es importante recopilar buenas prácticas que fundamenten la función de la educación superior en el desarrollo personal y social. Al respecto, se sugieren estudios como “Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales” (UNESCO-IESALC, 2020).

## 2. Diagnóstico basado en el análisis del problema

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Identificación del problema	Se identifica claramente el problema, sin que sea la ausencia o falta de algún bien o servicio.	Sí
Calidad	Identificación del problema	La identificación del problema se basa en un análisis estadístico y con evidencia.	Sí
Disponibilidad	Identificación del problema	La información utilizada para la identificación del problema se encuentra disponible y es de fácil acceso.	Sí
Existencia	Identificación de las causas	Enlista las causas principales que originan o perpetúan la existencia del problema.	Sí
Calidad	Identificación de las causas	Existe evidencia empírica de la relación directa entre las causas y el problema.	Sí
Disponibilidad	Identificación de las causas	La información utilizada para la identificación de las causas se encuentra disponible y es de fácil acceso.	Sí
Existencia	Enfoque Agenda 2030	La identificación de problemas se hace con base en la afectación de los derechos humanos, especialmente de los grupos prioritarios.	Sí
Existencia	Árbol de problemas	El problema y sus causas se encuentran esquematizados en un árbol de problemas.	Sí
Existencia	Evolución en el tiempo	Hace un análisis de la tendencia del problema por al menos los últimos cinco años.	Sí
Existencia	Identificación de la población afectada	Se identifica claramente qué o quiénes presentan las consecuencias del problema.	Sí
Calidad	Identificación de la población afectada	La identificación de la población afectada se sustenta en evidencia.	Sí
Disponibilidad	Identificación de la población afectada	La información que se utilizó para la identificación de la población afectada se encuentra pública y accesible.	Sí
Existencia	Identificación geográfica	Se hace una identificación espacial (AGEB, localidad, municipio o regiones) en las que se encuentra la población afectada.	Sí
Calidad	Identificación geográfica	La identificación espacial de la población afectada se sustenta en evidencia.	Sí



Disponibilidad	Identificación geográfica	La información que se utilizó para la identificación espacial de la población afectada se encuentra pública y accesible.	Sí
Existencia	Diferenciación del problema por género	En la identificación de la población afectada se hace una diferenciación entre hombres y mujeres.	Sí
Existencia	Identificación del problema en la población indígena	En la identificación de la población afectada se hace una diferenciación entre población indígena o maya hablante y el resto de la población.	Sí
Existencia	Identificación del problemática en grupos en situación de vulnerabilidad	En el análisis de la problemática se identifican grupos en situación de vulnerabilidad con énfasis en las personas con discapacidad.	No

El programa cuenta con un documento Diagnóstico, además de que en el documento Excel se identifican elementos del mismo. En este sentido, el problema que atiende el Pp 486 se establece como: “Alumnas y alumnos matriculados en las instituciones de educación superior desertan antes de la obtención del título profesional o de grado”. A su vez, este corresponde al problema central expuesto en el árbol de problemas.

A su vez, se incluye información estadística sobre la situación actual de la educación superior y su eficiencia terminal en la entidad, de la que se retoman datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema de Estadística Educativa de Yucatán, los cuales son públicos y accesibles. De acuerdo con los medios de verificación, de este último sistema se desprenden las cifras presentadas en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

En relación a lo anterior, se incluyen cifras del Sistema Nacional de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública, donde se presenta el comportamiento del abandono escolar en la entidad, de 2018 a 2022, el cual ha disminuido respecto al ciclo inicial del sexenio. Sin embargo, en el sexenio previo se presentó un aumento en el indicador en cuestión, razón por la cual se ejecutaron diversos tipos de apoyo enfocados a la eficiencia terminal de los estudiantes de nivel superior.



Por otro lado, el árbol de problemas enlista las principales causas asociadas a la existencia del problema, que son: alto porcentaje de deserción escolar, alto número de egresados que no siguen el proceso de titulación y programas educativos que no favorecen la integración de los alumnos al campo laboral para poder estudiar y trabajar. Al respecto, existen diversos estudios que pueden integrarse en la vinculación de estos elementos causales con el problema público, como los sugeridos en la pregunta uno, la cual es información que está disponible y es fácilmente accesible.

Sin embargo, se considera necesario reformular y reacomodar los causales, pues entre las causas, el alto porcentaje de deserción y alto número de egresadas y egresados que no siguen en el proceso de titulación, en realidad son distintas formas de ver el problema en sí. Se propone que se consideren las causas expuestas en el documento diagnóstico, que son: factor financiero o económico, factores psico-sociales, y factores académicos.

En cuanto a la identificación de la población afectada, es posible detectar quiénes presentan las consecuencias del problema, que en este caso corresponde a los alumnos de educación superior. Son los alumnos los que ven reducidos los alcances de su trayectoria profesional y laboral, y por ende de sus posibilidades de movilidad social, a causa de esta situación. Como en el punto previo, la información que respalda esta vinculación es de fácil acceso y está disponible<sup>1</sup>.

Aunado a lo anterior, en el formato 6 se identifica la población afectada en relación a su ubicación geográfica, distinguiendo el municipio al que pertenece; asimismo, se cuantifica la población objetivo y se indica si es rural o urbana. Esta señalización se sustenta en evidencia, pues proviene de una base de datos estadística de la entidad, la cual se encuentra pública y accesible, como es la Estadística Educativa 911.

Por otro lado, la identificación del problema se hace con base en la afectación de los derechos humanos, especialmente de los grupos prioritarios. En este caso, el derecho

---

<sup>1</sup> Se sugiere consultar estudios como el de Villa Lever, L., (2016). Educación superior, movilidad social y desigualdades interdependientes. *Universidades*, (68), 51-64.



a la educación. La población objetivo se desagrega por sexo, permitiendo identificar que son más mujeres que hombres las matriculadas en la educación superior. Al respecto, el equipo evaluador considera relevante resaltar el enfoque de género en el programa, pues hay evidencia de que las mujeres, al ser beneficiarias de este tipo de programas, logran una mayor permanencia.

En cuanto a la población indígena o maya hablante, esta también se cuantifica. Sin embargo, no se logran visualizar grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en las personas con discapacidad. Se considera relevante incluir estadística y argumentación que visibilice estos grupos en el documento Diagnóstico.

### 3. Justificación

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Análisis de alternativas	Se realizó un estudio o análisis comparando los bienes y servicios que son factibles de entregar para solventar o aminorar el problema.	Sí
Calidad	Análisis de alternativas	El estudio o análisis determina cuales son los bienes y servicios que son económicamente y socialmente más rentables con base en información de fuentes confiables.	No
Disponibilidad	Análisis de alternativas	La información utilizada para el análisis de alternativas es pública y de fácil acceso.	Sí
Existencia	Teoría del cambio	Se hizo una estimación o análisis de cómo la entrega de los bienes y servicios seleccionados puede solucionar o aminorar el problema, estableciendo una relación causal.	Sí
Calidad	Teoría del cambio	El análisis de la teoría de cambio tiene un sustento técnico y con rigor metodológico.	Sí
Disponibilidad	Teoría del cambio	La información en la que se sustenta la teoría del cambio es pública y accesible.	Sí
Existencia	Enfoque Agenda 2030	Las soluciones presentes reflejan el enfoque multidimensional de la Agenda 2030: social, económico y ambiental.	Sí
Existencia	Atención a Derechos	Se identificó que el problema contribuye a garantizar al menos uno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales (DESCA).	Sí
Calidad	Atención a Derechos	El o los DESCA identificados fueron bien identificados y existe evidencia de que el programa contribuye de manera directa o indirecta.	Sí

El Pp 486 se define con base en un árbol de objetivos, en el cual se identifican alternativas posibles para la resolución del problema público que se estableció previamente en el árbol de problemas. En este sentido se identifican tres vías: promover un bajo porcentaje de deserción escolar, un alto número de egresados que concluyen el proceso de titulación y programas educativos que favorecen la integración de los alumnos al campo laboral para poder estudiar y trabajar. Por su



parte, el Pp 486 tiene componentes correspondientes a estos tres medios enlistados para el logro del objetivo central.

Las medios y fines incluidos en el árbol de objetivos pueden argumentarse con base en información accesible y pública; sin embargo, no es posible identificar la razón por la que son económicamente y socialmente más rentables los medios seleccionados, con base en información de fuentes confiables. Por ello, se recomienda integrar este análisis en el documento Diagnóstico.

En este sentido, el artículo Evaluación del impacto de programas de Bienestar Universitario en el rendimiento académico, permanencia y graduación de estudiantes (Daza Corredor, Vargas Sánchez , & Ríos Parra, 2022), señala un impacto positivo moderado de los programas de almuerzos y refrigerios, becas de inclusión y permanencia y ayudantías académicas. Asimismo, abre espacio a considerar otras variables, como las cognitivas, motivacionales y familiares. El aspecto psicológico puede ser también un elemento decisivo para el objetivo del Pp.

La teoría del cambio, según el autor James Noble, ayuda para pensar donde están las prioridades, así como reevaluar prioridades o diseñar nuevos servicios, ya que un contexto cambiante demanda una mayor necesidad de revisión continua (Noble, 2019). En este sentido, en el documento Excel, formato 14, se aborda el marco de resultados en el mediano plazo; lo que implica una estimación de cómo los bienes y servicios del Pp impactarán de forma positiva en el problema público.

El marco de resultados a mediano plazo permite el seguimiento a indicadores, en determinado lapso de tiempo, lo que permite conocer y retroalimentar para el constante mejoramiento de la política que está siendo implementada. Esta revisión del problema público y sus avances es importante realizarla de forma periódica, pues los cambios en el contexto son una constante.

Simultáneamente, la dependencia presentó el documento “Teoría de Cambio” del Programa, en el que se identifican los involucrados, así como los resultados a corto, mediano y largo plazo, derivados del objetivo del programa y los instrumentos



ejecutados. Al respecto, puede afirmarse que se cuenta con sustento técnico y con rigor metodológico en el análisis, basado en información pública y accesible.

Aunado a lo anterior, la solución al problema público refleja medianamente el enfoque multidimensional de la Agenda 2030, pues al incidir en la educación superior, como un derecho fundamental, mediante la formación de capital humano, se logra promover el desarrollo de la sociedad y de la economía.

Por otro lado, el Pp contribuye directamente a garantizar uno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales (DESCA), que son los derechos humanos que garantizan condiciones sociales y económicas necesarias para una vida digna y en libertad, en este caso a la educación.

#### 4. Alineación con la planeación del desarrollo

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Enfoque Agenda 2030	Las soluciones presentes reflejan el enfoque multidimensional de la Agenda 2030: social, económico y ambiental.	Sí
Existencia	Alineación al PND	El programa identifica al menos uno de los objetivos o estrategia del Plan Nacional de Desarrollo a los cuales contribuye.	Sí
Calidad	Alineación al PND	Existe evidencia o claridad de que el programa en verdad contribuye al objetivo o estrategia identificado.	Sí
Existencia	Alineación a la Agenda 2040	El programa identifica al menos uno de los objetivos o estrategia de la Agenda 2040 a los cuales contribuye.	Sí
Calidad	Alineación a la Agenda 2040	Existe evidencia o claridad de que el programa en verdad contribuye al objetivo o estrategia identificado.	Sí

El Programa Presupuestario 486 Eficiencia Terminal de la Educación Superior (PP486) cumple con el criterio de alineación a la Agenda 2030, pues contribuye al logro del **Objetivo 4 Educación de calidad**. Cabe resaltar que se identificó la alineación a partir del análisis del Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018-2024 (PED) y el documento denominado la Incorporación del Enfoque de la Agenda 2030 al Plan Estatal de Desarrollo.

En el PED, se identifica que se incorporan los objetivos de desarrollo sostenible a la planeación por lo que siendo el PED el instrumento de planeación en el cual se expresan e integran los objetivos, estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo con la finalidad de promover, atender el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población, se concluye que se cumple con la alineación del Pp486 con la Agenda 2030.

Además, en el documento Incorporación del Enfoque de la Agenda 2030 al Plan Estatal de Desarrollo, en el apartado de Análisis de Contribución se identifica en qué medida los objetivos planteados en el PED contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

En el siguiente formato proporcionado por la dependencia se identifica la alineación del PP486 con la planeación estatal.

<b>Formato 7 de Diseño</b>	
<b>Nivel del Plan Estatal de Desarrollo</b>	<b>Alineación principal</b>
<b>Eje</b>	2. Yucatán Próspero y Competitivo
<b>Política Pública</b>	2.1. Capital Humano
<b>Objetivo</b>	2.1.2. Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas.
<b>Estrategias</b>	2.1.2.1. Impulsar la vinculación estratégica entre la oferta y demanda laboral de manera sostenible
<b>Líneas de acción</b>	2.1.1.1.2. Generar estrategias de vinculación entre el sector educativo y empresarial.
	2.1.1.1.4. Promover el uso de una bolsa de trabajo sistematizada y actualizada que facilite la identificación de oportunidades laborales
	2.1.1.1.5. Promover los beneficios del modelo educativo dual en las instituciones de educación superior

En este formato se observa la alineación principal con la Agenda 2040 (PED), con el objetivo, las estrategias y las líneas de acción. La dependencia no identificó alineación transversal y regional. Asimismo, la contribución con las metas se identifica a partir del análisis de los indicadores que integran la MIR y el Marco de Resultados en el mediano plazo, en el cual se señalan las metas a lograr por año.

Asimismo, el Pp486 se alinea directamente con el Eje transversal 6 Innovación, conocimiento y tecnológica, específicamente con el objetivo 6.1.1 Incrementar la formación del capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas del PED. En el apartado de Análisis de contribución a los objetivos de la Agenda 2030



se señala que contribuye de manera indirecta al logro de la meta 4.3, 4.b, 4.4, 4.5. Las cuales corresponden al objetivo 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Cabe resaltar que esta última alineación corresponde al PED que fue publicado en marzo de 2019; sin embargo, este plan se actualizó en 2020 a causa del impacto de la pandemia, por lo que fue necesario revisar y ajustar los objetivos, estrategias y líneas de acciones. Por dicha razón, se reorientó el Plan y se trazaron nuevas rutas para lograr el desarrollo en Yucatán, siendo la Agenda 2040 el documento de planeación que responde y atiende la nueva realidad. No obstante, ambos documentos se alinean con los ODS y por lo tanto se cumple con este criterio.

En cuanto al criterio de existencia de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a partir de la información documental proporcionada por la dependencia se identificó una alineación al Eje de Economía del PND, de acuerdo con el documento Alineación del Plan Estatal al Plan Nacional<sup>2</sup>, por lo que el Pp486 cumple con el criterio.

Dado que en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se señala como Fin contribuir a incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas mediante el acceso a la educación superior, permanencia y formación de egresados competentes, además de que el programa establece en su Componente 4 Becas para alumnos de educación superior otorgadas, podemos concluir que se cumple con el criterio, puesto que el Pp 486 ofrece el acceso a la educación superior, recalando que en el PND el derecho a la educación se estipula como una directriz.

A su vez, se cumple con el criterio de calidad, ya que existen indicadores estratégicos y de gestión mediante los cuales es posible medir el grado y contribución al logro del objetivo, así como se cuenta con el formato 14, el cual corresponde al Marco de Resultados en el mediano plazo y donde se señalan las metas que se deben alcanzar

---

<sup>2</sup> Disponible en:

[https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018\\_2024/Alineacion\\_a\\_la\\_planeacion\\_nacional.pdf](https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/Alineacion_a_la_planeacion_nacional.pdf)



por año, por lo que se concluye que se cuenta con la evidencia de que el programa contribuye con el logro del objetivo.

Por último, en lo concerniente a la alineación a la Agenda 2040, el Pp486 sí cumple con el criterio de existencia. En la documentación proporcionada por la dependencia, en específico en la MIR y en el formato 7, la dependencia señala que el programa contribuye al objetivo 02.01.02 Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas, Política pública 02.01 Capital humano, Eje 02 Yucatán Próspero y Competitivo.

En la MIR se establece que el Fin del Pp486 es Contribuir a incrementar la formación del capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas mediante el acceso a la educación superior, permanencia y formación de egresados competentes. Además, la dependencia proporcionó documentos de planeación en los cuales señala la incorporación de la Agenda 2040 con cada uno de los ejes, también se identifica la alineación de la Agenda 2040 con el PND, el cual se vincula con la Directriz Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, correspondiente al Eje de Economía del PND. Se debe resaltar que se señala la alineación con la Agenda 2030. En dicho documento se identifica la vinculación de los ODS con las metas establecidas en la Agenda 2040.

En cuanto al criterio de calidad en la alineación con la Agenda 2040 se detectó que el Pp486 sí cumple con este criterio, la dependencia proporciona la información documental en donde se identifica que el programa se alinea al objetivo 02.01.02 Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas, Política Pública 02.01 Capital humano, Eje 02 Yucatán Próspero y Competitivo, como ya se ha hecho mención, además de que la MIR establece los indicadores mediante los cuales es posible identificar y medir la contribución al logro del objetivo señalado.

Como ya se ha hecho mención, derivado de la actualización al Plan, el Pp486 se alinea al Eje 02. Yucatán Próspero y Competitivo, Política Pública 02.01 Capital humano, objetivo 02.01.02 Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas de la Agenda 2040. Antes de realizar este ajuste y



partiendo del análisis y revisión que se realizó al PED publicado en 2019 se identificó que el Pp486 está alineado al Eje transversal 6 Innovación, conocimiento y tecnología. Finalmente, a partir del análisis de la información proporcionada por la dependencia y específicamente en la MIR se concluye que el Pp486 sí contribuye al logro del objetivo planteado, tanto con el PED como en la actualización que se realiza a este, y que a partir del año 2020 el Pp486 se encuentra vinculado con la Agenda 2040, así como incorporando el enfoque con la Agenda 2030 y la alineación con el PND.

## 5. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Análisis de complementariedad y duplicidad	Se identificó al menos un programa en el ámbito federal, estatal o municipal con el cual el programa tiene una relación de complementariedad o duplicidad.	Sí
Calidad	Análisis de complementariedad y duplicidad	El análisis de coherencia del programa con otras intervenciones se realizó usando como base similitudes o duplicidades de objetivos, componentes o de la población objetivo.	Sí
Calidad	Análisis de complementariedad y duplicidad	No se encontró algún otro programa con el que se tenga alguna relación de complementariedad o duplicidad en los objetivos, componentes o de la población objetivo.	Sí

De acuerdo con la información presentada en el Formato 1. Documentación de buenas prácticas y programas similares, el Pp está vinculado con el programa Beca o Apoyo para la Titulación (Beca Elisa Acuña) y el programa Beca Jóvenes escribiendo el futuro (Becas Benito Juárez).

Ambos programas, del orden federal, contribuyen al mismo objetivo, por lo que son coincidentes con los componentes del Pp 486 y con la población objetivo. Lo anterior, debido a la importancia de la eficiencia terminal de la educación superior, toda vez que diversas investigaciones señalan la educación superior como un factor relacionado con la movilidad social.

Por su parte, la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior es coincidente, pues está dirigido a las y los estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes, que están inscritos en alguna de las universidades prioritarias. Este programa brinda una beca de 2,575 pesos, durante los 10 meses del ciclo escolar y hasta por un máximo de 45 meses, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Por otro lado, el programa Beca Jóvenes escribiendo el futuro (Becas Benito Juárez), apoya con un estipendio económico que se brinda a los estudiantes de instituciones



públicas del nivel superior que estén por terminar su carrera, o que la terminaron recientemente y pretenden iniciar su trámite de titulación. Asimismo, entre los requisitos se menciona el haber iniciado algún trabajo de investigación.

Además de estos programas, se encontró evidencia de un programa ejecutado por la asociación civil Impulso Universitario (Impulso Universitario, 2023), que tiene cuatro componentes: Programa de Formación Integral, apoyos económicos, tutorías y programa de vinculación laboral. En este sentido, es coincidente en los primeros dos servicios que brinda. Cabe mencionar que dicha asociación labora en cuatro sedes: Mérida, Valladolid, Oxkutzcab y Tizimín.

En suma, los programas referidos son complementarios al Pp 486. Es importante señalar lo anterior, ya que los recursos del Pp 486 permiten coadyuvar al mismo objetivo, lo cual puede coordinarse considerando el radio de acción de los otros programas expuestos.

## 6. Objetivo del programa

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Objetivo general	El objetivo del programa se redactó de manera clara y medible; y no como la ausencia o falta de algún bien o servicio.	No
Existencia	Árbol de objetivos	El programa elaboró un árbol de objetivos identificando las relaciones causales y el objetivo central del árbol es el objetivo del programa.	Sí

De acuerdo con el propósito de la MIR, el objetivo del Pp 486 es “Alumnos matriculados de las Instituciones de educación superior permanecen hasta la obtención del título profesional o grado”. Por su parte, el árbol de objetivos indica que el objetivo central es “Alumnos matriculados de las Instituciones de educación superior permanecen hasta la obtención del título profesional o grado”.

Debido a lo anterior, el objetivo del programa es coherente y concordante entre los distintos documentos, sin embargo, y en concordancia con lo expuesto en la argumentación del problema al que atiende el Pp, la redacción no es totalmente clara, pues “permanecer hasta la obtención del título o grado”, implicaría que no se daría apoyo a quienes tuvieran el proceso en trámite o por alguna razón dejen por un periodo sus estudios.

En ese sentido, se recomienda mejorar la redacción como: “Alumnas y alumnos matriculados en las instituciones de educación superior concluyen sus estudios en tiempo y forma”. Dicho término, permitiría incluir a quienes tienen el trámite en proceso, pues se alude a que las y los estudiantes puedan cerrar sus estudios, tanto en lo lectivo como en los trámites relacionados.

Luego, en lo que respecta al árbol de objetivos, este se deriva, en sentido positivo, del árbol de problemas, por lo que señala relaciones causales y el objetivo central del Pp. A su vez, es importante mencionar que presenta las mismas áreas de oportunidad en cuanto a la conceptualización de las causas del problema.

## 7. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Población potencial	El programa define y cuantifica la población afectada por el problema o que presenta la necesidad o carencia que justifica el programa.	Sí
Calidad	Población potencial	La cuantificación de la población potencial se basa en información estadística confiable.	Sí
Disponibilidad	Población potencial	La información estadística utilizada para la cuantificación de la población potencial es pública y de fácil acceso.	Sí
Existencia	Población objetivo	El programa define y cuantifica la población que atenderá el programa y a la que estarán destinados los bienes y servicios.	Sí
Calidad	Población objetivo	La cuantificación de la población objetivo se basa en información estadística confiable y además describiendo las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, grupo étnico y carencia específica.	No
Disponibilidad	Población objetivo	La información estadística utilizada para la cuantificación de la población objetivo es pública y de fácil acceso.	No

La población potencial, según CONEVAL, es el conjunto de la población que presenta el problema principal. Al respecto, la dependencia define a su población potencial como "Estudiantes de educación superior matriculados en instituciones de la entidad de Yucatán". Asimismo, proporciona información socioeconómica que la cuantifica en 90,533 estudiantes de educación superior, 42,874 hombres y 47,659 mujeres; en estos se consideran rangos de edad y si hablan alguna lengua indígena.

Sin embargo, esta cuantificación, que de acuerdo con los medios de verificación es recuperada del Sistema de Estadística Educativa de Yucatán, no coincide con lo expuesto en el portal de este sistema en la sección de Reporte de Cifras<sup>3</sup>. Esto debido a que el total de alumnos del nivel superior de acuerdo con dicha fuente es de 84,230, con 44,203 mujeres y 40,027 hombres; empero, al aplicar el filtro educación pública, el

<sup>3</sup> Disponible en: <http://estadisticaeducativa.sigeyucatan.gob.mx/site/cifras>



total es de 44,181, con 20,347 mujeres y 23,834 hombres. Entre estos se distinguen 3,746 estudiantes con discapacidad y 3,635 maya hablantes. En relación a lo anterior, en el vínculo al documento fuente de información, el enlace remite a los Registros de la Estadística 911.

En concordancia con lo anterior, la población objetivo es el subgrupo de la población potencial que el programa se propone atender. Este subgrupo la dependencia lo limita a una población objetivo de 44,529 estudiantes, definido como “estudiantes de educación superior inscritos en los Organismos Públicos de Educación Superior del Estado de Yucatán”. Simultáneamente, en las metas de población objetivo a atender son de 44,529 (2022), 45,865 (2023) y 47,241 (2024). En este sentido, destaca el hecho de que no se logra rastrear cómo se seleccionan los alumnos que serán beneficiados con los distintos apoyos. Por ende, se recomienda especificar los criterios para la cuantificación, lo que debe sustentarse en fuentes de información específicas y públicas.

Asimismo, en el portal de la Secretaría se expone que el Pp tiene, entre sus requisitos, “ser estudiante con matrícula de una institución de educación superior sectorizada a la secretaría o escuelas públicas formadoras de docentes o instituciones de educación superior particulares incorporados a la secretaría”.

Al respecto, se sugiere agregar variables extraescolares, como lo son la pobreza y vulnerabilidad, así como variables intraescolares como, según Espinoza (2014), son el autoritarismo docente, los problemas de comportamiento y el bajo rendimiento académico.

## 8. Análisis de la cobertura geográfica

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Identificación de la población programada	Se hace una identificación espacial (AGEB, localidad, municipio o regiones) en las que se encuentra la población que atenderá el programa durante el ejercicio fiscal 2023.	Sí

Con base en la información recibida, se identifica la población objetivo del Pp, clasificada y cuantificada por municipio. Sin embargo, la actualización de la misma se realiza de acuerdo con los reportes de cada ciclo escolar, por lo que no responde a una programación. En este caso, la población objetivo de 84,880 alumnas y alumnos de educación superior, corresponde al ciclo escolar 2021-2022, lo cual retomó la información disponible en dicho periodo.

No obstante, considerando la observación en la pregunta previa, es importante establecer una fuente de información única y con base en la misma, revisar la estadística presentada. A su vez, es importante mencionar que cada una de las universidades e institutos participantes agrupa a la población objetivo. En este sentido, se considera que estas pueden identificar las regiones de las que provienen sus estudiantes, lo que consecuentemente permite conocer mejor las características y necesidades de dicha población.

## 9. Matriz de indicadores para resultados

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Lógica vertical actividades-componentes	Para cada uno de los Componentes de la MIR las actividades son suficientes.	Sí
Calidad	Lógica vertical actividades-componentes	Las actividades cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico.	Sí
Existencia	Lógica vertical componentes-propósito	Los componentes en conjunto con los supuestos son los necesarios y suficientes para el logro del propósito.	No
Calidad	Lógica vertical componentes-propósito	Los componentes cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico.	Sí
Existencia	Enfoque Agenda 2030	El logro del propósito generará efectos sostenibles en el ámbito estatal y municipal.	Sí
Existencia	Lógica vertical propósito-fin	El propósito contribuye al logro del fin, pero sin ser suficiente para alcanzarlo.	Sí
Calidad	Lógica vertical propósito-fin	El propósito y el fin cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico.	Sí
Existencia	Lógica horizontal	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existe al menos un indicador.	Sí
Existencia	Indicadores	Para cada uno de los indicadores existe una ficha técnica de indicadores.	Sí
Calidad	Indicadores	El cálculo de la línea base de los indicadores fue realizado con información estadística confiable.	Sí
Disponibilidad	Indicadores	La información para el cálculo de los indicadores es pública y accesible (son monitoreables).	No
Existencia	Enfoque Agenda 2030	Los indicadores del Fin y propósito han sido formulados con visión a largo plazo (2030).	Sí

En lo que respecta a la lógica vertical actividades-componentes de la MIR, el equipo evaluador considera que esta es consistente. Así, de acuerdo con los TdR, el programa cumple con el punto donde se señala que para cada componente de la MIR las actividades son suficientes, pues estas son las necesarias para producir cada componente del programa. En la MIR se identifica que existen ocho componentes, de

los cuales solo el componente 2 “Servicios de titulación proporcionados” tiene tres actividades, mientras que las demás cuentan con dos actividades.

Lo anterior, en concordancia con lo expuesto en el Manual de Programación y Presupuestación 2023<sup>4</sup> que emite la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), donde se recomienda que los componentes contengan de 2 a 3 actividades. A su vez, la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, señala que la MIR debe incluir “las Actividades imprescindibles y más relevantes para la generación de los componentes, asegurando que cada uno de los Componentes cuente con al menos una Actividad relevante” (SHCP, pág. 42).

Por otro lado, las actividades señaladas en la MIR cumplen con los criterios de redacción establecidos por la MML, ya que las 17 actividades que integran la MIR cuentan con los elementos de sintaxis siguientes: sustantivo derivado de un verbo + complemento. Además, su redacción es clara, por lo que el criterio de calidad en la lógica vertical actividades-componentes se cumple.

En lo que concierne a la lógica vertical componentes-propósito, se identificó que casi todos los componentes establecidos por la dependencia son necesarios para el logro del propósito del Pp486, el cual es Alumnos matriculados de las instituciones de educación superior permanecen hasta la obtención del título profesional o grado. En el caso del componente 8 (que no aplica para 2023), Apoyos para la movilidad internacional entregados, puede no ser sustancial para el logro del Propósito, puesto que la culminación de los estudios no requiere una movilidad internacional obligatoria.

Además, se considera que podría ser necesario incluir un componente que se vincule a la detección de las necesidades y vulnerabilidades de las y los estudiantes, que podrían impedir la culminación de los estudios. Además, dicho componente permitiría establecer una mejor focalización de los recursos y apoyos que brinda el Pp.

---

<sup>4</sup> Disponible en:

[https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos\\_presupuesto/2023/Manual\\_de\\_Programacion\\_y\\_Presupuestacion\\_2023\\_CORRECTO.pdf](https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_presupuesto/2023/Manual_de_Programacion_y_Presupuestacion_2023_CORRECTO.pdf)



Asimismo, la mayoría de los supuestos no se refieren a riesgos ajenos a la gestión del programa, ya que en su mayoría aluden al interés de los alumnos y alumnas, aspecto en el que justamente el Pp pretende incidir. Por ejemplo, en el Componente 1, “Servicios de apoyo para mejorar la eficiencia terminal proporcionados”, el supuesto podría plantearse como “El personal docente y de apoyo es suficiente y cumple con el perfil profesional necesario”, en lugar de “Los alumnos accedan a los servicios de apoyo proporcionados para mejorar la eficiencia terminal”.

Por su parte, los ocho componentes cumplen con el criterio de redacción de la Metodología de Marco Lógico, pues son descritos como un producto o servicio terminado.

A su vez, y a partir del análisis realizado al propósito del Pp486 en relación con el enfoque de la Agenda 2030 con el PED y la Agenda 2040, se concluye que el logro del propósito del programa generará efectos tanto en el ámbito estatal como en el municipal. El propósito del programa incorporado en la MIR es: Alumnos matriculados de las instituciones de educación superior permanecen hasta la obtención del título profesional o grado se vincula con el objetivo 4 Educación de calidad. Además, los indicadores que establece la dependencia en la MIR permiten medir el grado de cumplimiento del propósito, por lo tanto, el PP486 cumple con el criterio de existencia y del enfoque a la Agenda 2030.

En relación a ello, los indicadores del Fin y el propósito han sido formulados con visión a largo plazo. Si bien las metas se establecen solo hasta 2024, considerando este un mediano plazo, son indicadores que permiten identificar la evolución de la problemática y, por ende, analizar los resultados del Pp y su impacto en el desarrollo social y económico. Al respecto, es importante mencionar que la educación es un factor fundamental para la movilidad social (Torche, 2010), dado que cumple un rol central en el proceso de movilidad socioeconómica, pues permite ofrecer posibilidades de ascenso a aquellas personas con origen social en desventaja. Asimismo, es importante garantizar que los grupos vulnerables cuenten con esta

formación, para evitar que la educación funja como reproductor de la desigualdad intergeneracional.

Por otra parte, en cuanto a la lógica vertical propósito – fin, el propósito sí contribuye al logro del fin, sin que este sea suficiente para su consecución. El Pp se enfoca en la eficiencia terminal en los estudios de educación superior, con lo que se pretende promover una mayor formación de capital humano.

Aunado a lo anterior, tanto el propósito como el fin señalado del Pp486 cumplen con el criterio de calidad, ya que la redacción se apega a los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico y a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el caso del fin, que es “contribuir a incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades técnicas mediante el acceso a la educación superior, permanencia y formación de egresados competentes”, este cumple con la sintaxis recomendada: el qué + mediante/a través de + el cómo. El propósito del Pp486, “Alumnos matriculados de las instituciones de educación superior permanecen hasta la obtención del título profesional o grado”, cumple con la sintaxis: sujeto + verbo en presente + complemento.

Asimismo, se identifica que se cumple con el criterio de existencia en la lógica horizontal, pues en cada uno de los niveles de los objetivos de la MIR existe al menos un indicador; incluso, a nivel de propósito se cuenta con dos indicadores. También se cumple con el criterio de existencia de indicadores, ya que por cada uno de los indicadores existe una ficha técnica de indicadores; en total, la dependencia proporcionó un total de 28 fichas técnicas de indicadores. En dicha ficha técnica se identifican los metadatos del indicador, las variables, la línea base o valor de referencia y las metas. En general se incluyen los elementos mínimos señalados en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados para las fichas técnicas, únicamente se recomienda integrar los parámetros de su semaforización.

En el criterio de calidad, el cálculo de la línea base de los indicadores sí es realizado con información estadística confiable, ya que se indican los reportes y fuentes de

información en los medios de verificación de estos. Por su parte, en lo que se refiere a disponibilidad, en la MIR se incorporan en los medios de verificación los enlaces de acceso que remiten a la sección de “Seguimiento y evaluación<sup>5</sup>” del portal institucional de la SIIES, que, de acuerdo con el año correspondiente, incorpora el reporte de indicadores trimestral de los programas presupuestarios. Por tanto, son accesibles al público y consideran el reporte estatal.

Sin embargo, esto no permite monitorear la fuente de los datos en sí. Así, en el caso del indicador del Componente 1, con el indicador Porcentaje de alumnos que reciben servicios de apoyo y permanecen, el medio de verificación remite al portal del SIIES, en donde se encuentra el Reporte de estadística básica. Empero, a partir de la información contenida no es posible realizar el cálculo del indicador, ya que esta solo hace referencia a la cantidad de alumnos inscritos en las instituciones de educación superior, especificando los porcentajes de hombres y mujeres que se encuentran matriculados.

Lo mismo sucede en las actividades 1.1 y 1.2 que integran el Componente 1. En cuanto al Componente 2 y 3 se observa la misma situación, ya que los medios de verificación remiten al Reporte de estadística básica y no es posible el cálculo de sus indicadores. Mientras tanto, en lo que respecta a los componentes 4, 5, 6 y 7 los medios de verificación no se encuentran disponibles. El único componente que está disponible para su consulta es el del Componente 8, con el indicador Porcentaje de apoyos para la movilidad internacional entregados, ya que como medio de verificación remite al enlace de consulta del Padrón de beneficiarios que se encuentra disponible en el Portal del SIIES.

---

<sup>5</sup> Disponible en: <https://siies.yucatan.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>

## 10. Criterios de selección y focalización

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Documentación del proceso de selección	Existe una documentación clara y detallada de los requisitos y procedimientos que tiene que cumplir el beneficiario para acceder a cada uno de los bienes y servicios que entrega el programa.	Sí
Calidad	Documentación del proceso de selección	La documentación se encuentra integrada en un manual o reglas de operación y además cuenta con elementos que garantizan errores de exclusión de personas que cumplen con los requisitos o de inclusión y que no forman parte de la población objetivo.	Sí
Disponibilidad	Documentación del proceso de selección	El manual o reglas de operación se encuentran disponibles en alguna página web o impresa en un lugar público y visible.	Sí
Existencia	Criterios de focalización	Existe una documentación clara de cuál es el procedimiento para seleccionar a beneficiarios cuando debido a restricciones técnicas o presupuestarias no se pueda atender a toda la población objetivo.	Sí

La dependencia responsable proporcionó al equipo evaluador las reglas de operación de seis programas, los cuales corresponden a cinco de los ocho componentes del Pp 486. Estos se enlistan a continuación:

ROP	Componente MIR Pp486
Becas de Educación Superior para Hijos de Policías Becas de Excelencia Académica, Artística y Deportiva	Componente 4. Becas de alumno de educación superior otorgadas.
Crédito Educativo	Componente 5. Créditos educativos para alumnos de educación superior otorgados.
Fomento Universitario	Componente 6. Apoyos económicos para el fomento universitario entregados.

Equipo Tecnológico	Componente 7. Equipos tecnológicos entregados.
Movilidad Internacional	Componente 8. Apoyos para la movilidad internacional entregados.

Dichas reglas de operación están publicadas en el portal de la SIIES<sup>6</sup>, en el punto 1, relativo a los Acuerdos, por lo que están disponibles y accesibles para consulta pública. En contraparte, los componentes 1: Servicios de apoyo para mejorar la eficiencia terminal proporcionados, 2: Servicios de titulación proporcionados y 3: Programas educativos en modalidades flexibles ofertados, no cuentan con documentación que especifique el proceso de distribución y ejecución de las mismas.

En relación a lo anterior, las ROP de cada programa integran puntos como el objetivo del programa o apoyo, población objetivo, cobertura, aplicación, requisitos, documentación, criterios de selección, derechos, obligaciones, sanciones, tipos de apoyos y procedimiento a seguir. En consecuencia, puede afirmarse que se cuenta con sustento sobre el procedimiento de selección, con base en los criterios de elegibilidad establecidos.

Por tanto, puede aseverarse que se cuenta con documentación clara sobre los pasos para solicitar los bienes y servicios, así como los criterios para su asignación. Cabe mencionar que los programas enlistados consideran, para la selección de los beneficiarios, considerando que son más los aspirantes que los apoyos a otorgar, la figura de un comité técnico, el cual tiene por objeto garantizar la imparcialidad y transparencia en la selección de las personas que deban ser beneficiarias del programa, de conformidad con las ROP de cada programa.

Por otro lado, no se identificó documentación donde se estipulen los requisitos y/o procedimientos, sobre los criterios de focalización y para seleccionar a los beneficiarios de los componentes: 1 Servicios de apoyo para mejorar la eficiencia terminal proporcionados, 2 Servicios de titulación proporcionados y 3 Programas educativos en modalidades flexibles ofertados. Sin embargo, su ejecución no depende

<sup>6</sup> Disponible en: <https://siies.yucatan.gob.mx/transparencia/>



de la SIIES, sino que cada institución corresponsable brinda los servicios de apoyo y titulación, además de que son responsables de sus propios programas educativos. Lo anterior se indica el Formato 9. Corresponsabilidad interinstitucional.

Con base en la entrevista a los ejecutores del Pp 486, expedir una ROP generales no es factible, debido a que la SAF establece que la emisión de reglas de operación obedecerá a la entrega de un bien o subsidio. En este sentido, los primeros tres componentes no entregan un bien o subsidio, sino que son servicios que brindan de manera independiente las universidades.

En consecuencia, se recomienda integrar en el documento Diagnóstico el mecanismo de operación del programa presupuestario 486, haciendo referencia a las ROP existentes y describiendo de forma generalizada en qué consisten los primeros tres componentes. Para ello, se sugiere tomar en consideración el Formato 8. Características de los bienes y/o servicios del programa, del documento Excel, donde se describe el bien o servicio que se brinda por componente; esto, puede complementarse con una descripción generalizada de su mecanismo de operación.

## 11. Información estadística para el seguimiento

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Medios de verificación	Se identifica claramente para cada indicador los medios de verificación mencionando la fuente, el nombre del producto estadístico y el año de publicación.	Sí
Calidad	Medios de verificación	Los medios de verificación son productos estadísticos realizados siguiendo estándares para la generación y procesamiento de la información.	Sí
Existencia	Registros administrativos	Cada uno de los registros administrativos mencionados como medios de verificación forman parte del Inventario de Registros Administrativos del Gobierno del Estado.	Sí
Existencia	Padrón de beneficiarios	El programa cuenta con un padrón o padrones de beneficiarios para cada uno de los bienes y servicios que entrega.	No
Calidad	Padrón de beneficiarios	El padrón o padrones cuenta con al menos un identificador que permita integrar la información en un padrón único de beneficiarios.	Sí
Calidad	Padrón de beneficiarios	El padrón o padrones cuenta catálogos y clasificadores que permita garantizar la homogenización de la información.	No

Las fuentes de información externas e internas son fundamentales en el seguimiento de indicadores y posibles resultados a lo largo de la evaluación de una política pública. En este caso, los medios de verificación que proporciona la dependencia para cada uno de los indicadores, son claros, puesto que se menciona la fuente, el nombre del producto estadístico o base de datos, así como un enlace de consulta, pero no se especifica el año de consulta. Ello, debido a que son fuentes que permanecen y se consideran que son actualizados constantemente.

Respecto a lo anterior, es importante mencionar, tal como se mencionó en la pregunta 9, que los enlaces de verificación no dirigen a los registros estadísticos correspondientes, sino al reporte de los indicadores de los programas presupuestos,



por año y trimestre. Sin embargo, esta información no permite verificar la fuente de información directa.

Por otro lado, los registros administrativos forman parte del registro administrativo del Estado de Yucatán, los cuales son: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES) y Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), dados de alta en el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Yucatán (SIEGY). Asimismo, para el nivel de Fin se expone como medio de verificación el Sistema Interactivo de consulta estadística educativa SEP.

En cuanto al padrón de beneficiarios, el enlace de consulta<sup>7</sup> solo remite al listado de beneficiarios del componente de Movilidad Internacional, mientras que los otros componentes enlistados no están habilitados como enlaces de consulta. A su vez, en el caso del Componente 4, donde se expone un registro del Instituto Tecnológico Superior de Motul<sup>8</sup>, es posible encontrar un padrón de beneficiarios por semestre. En el listado se expone el número de beneficios otorgados, nombre del beneficiario, matrícula, así como el porcentaje de exención. Sin embargo, no es posible confirmar si es la única universidad beneficiaria.

Vinculado a ello, se recomienda publicar adecuadamente el padrón único de beneficiarios del Pp 486. Además, se considera que la CURP puede fungir como clave de identificación adecuada, pues con esto podría evidenciarse el tipo de apoyo que recibe cada uno de los beneficiarios, garantizando una mejor recopilación y uso de la información.

En este punto, es importante destacar que la publicación de los padrones, de acuerdo con los ejecutores del Programa, es un proceso en curso, el cual ha sido detenido por el área de Transparencia, debido a que se están solicitando cumplir ciertos criterios de privacidad. En este sentido, se considera que este aspecto sí está siendo atendido.

---

<sup>7</sup> Consultar <https://siies.yucatan.gob.mx/padron-de-beneficiarios/>

<sup>8</sup> <http://www.itsmotul.edu.mx/?s=RESULTADO+DE+ESTIMULOS>

## 12. Programación de la intervención

Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?
Existencia	Proyección población objetivo	El programa cuenta con una proyección de la población objetivo al menos hasta 2024.	Sí
Existencia	Proyección del costo	El programa cuenta con una proyección del dinero que necesitaría para cada ejercicio fiscal hasta 2024 para atender a la población objetivo y lograr las metas planteadas en los indicadores.	Sí
Existencia	Proyección de las fuentes de financiamiento	El programa cuenta con una proyección del origen del dinero que necesitaría para cada ejercicio fiscal hasta 2024.	Sí

El Pp486 cuenta con una proyección de la población objetivo hasta 2024, la cual está contenida en el Formato 15, Programación de la atención a la población objetivo en el mediano plazo, donde se especifica la población programada a atender en 2023 y 2024. Cabe mencionar que entre 2023 y 2024 se considera un incremento del 4.4 por ciento en los beneficiarios del programa.

Asimismo, en el formato 17 del documento Excel, Fuentes de Financiamiento, se expone el presupuesto programado de 2022, 2023 y 2024, correspondiente a \$121,614,445 pesos, \$129,114,445 pesos y 129,114,445 pesos respectivamente. Asimismo, se indica el origen del recurso, especificando si son recursos propios, ingresos fiscales de los recursos propios y apoyos financieros y solidarios de las instituciones.

Aunado a lo anterior, en el formato 16, Presupuesto por componente, se indican las metas por año, por componente, y el presupuesto planeado para su ejecución. En este tenor, es posible afirmar que existe una planeación por ejercicio fiscal, hasta 2024, para atender a la población objetivo y lograr las metas planteadas en los indicadores.

Sin embargo, es evidente que dicha planeación está sujeta a cambios, como es el hecho de que el Componente de movilidad internacional, no se consideró aplicable en



2023. A su vez, tener una estimación clara de la duración del programa es complejo, toda vez que los estudiantes de educación superior cada vez son más, así como sus necesidades.

Además, considerando que el programa no solo busca evitar la deserción escolar, sino que pretende incidir en la calidad educativa, su alcance puede irse transformando, en aras de continuar beneficiando a las y los estudiantes del nivel superior.

## VALORACIÓN FINAL

Elemento básico del diseño	Valoración obtenida	Ponderación obtenida	Ponderación del elemento
Antecedentes	3	1.5%	5%
Diagnóstico basado en el análisis del problema	9.5	14%	15%
Justificación	9	9%	10%
Alineación con la planeación de desarrollo	10	6%	6%
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	10	4%	4%
Objetivo del programa	5	2%	4%
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	7	5%	7%
Análisis de la cobertura geográfica	10	5%	5%
Criterios de selección y focalización	7	7%	10%
Matriz de indicadores para resultados	9	18%	20%
Información estadística para el seguimiento	7	7%	10%
Programación de la intervención	10	4%	4%
Valoración del Pp		82.5%	100%

## PRINCIPALES HALLAZGOS

Considerando los antecedentes del Programa, se identificó que la información proporcionada es escasa en lo que se refiere a evidencia a nivel estatal y nacional; sin embargo, debido a la relevancia del tema para la entidad federativa, y para la sociedad en general, existen numerosos esfuerzos previos en la misma dirección del Pp 486. Asimismo, se observa que la atención no se limita a lograr que se concreten los estudios de educación superior, sino que, además, se promueve que la educación sea de calidad y contribuya a la formación de recursos humanos con capacidades.

A su vez, en lo que concierne al diagnóstico del problema público que atiende el programa, la dependencia responsable cuenta con diversos elementos que permiten identificar el problema central como “Alumnas y alumnos matriculados en las instituciones de educación superior desertan antes de la obtención del título profesional o grado”. Dicho documento puede continuar fortaleciéndose.

Asimismo, el análisis de dicho problema retoma datos públicos y accesibles como los del Sistema Educativo Nacional de la SEP y de la Estadística 911 de nivel superior, además de establecer una evolución del problema, lo que permite prever las líneas de acción que podrían ser necesarias en un futuro cercano. Por otro lado, la identificación del problema se hace con base en la afectación de los derechos humanos, especialmente de los grupos prioritarios. Sin embargo, no se logran visualizar grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en las personas con discapacidad. Se considera relevante incluir estadística y argumentación que visibilice estos grupos.

Considerando la justificación del programa, existe una argumentación sólida sobre la contribución a los derechos DESCA y sobre la teoría de cambio. Respecto a este último aspecto, se identifican los involucrados, así como los resultados a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, el Pp 486 pretende generar una alta productividad, competitividad y prosperidad en la entidad, al proveer de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas. En este punto, resulta importante incluir el análisis económico y social del que deriva la selección de los medios.



En cuanto a la alineación del Pp 486 con la planeación del desarrollo, se identifica que se cumple con los criterios establecidos en los TdR, además de que se pudo identificar, como uno de los aspectos relevantes, que el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018-2024 se actualizó derivado del impacto de la pandemia por COVID 19, lo que dio paso a la creación de la Agenda 2040, en la cual se responde y busca atender la nueva realidad, estableciendo una reestructuración en la planeación del desarrollo del estado de Yucatán.

Aunado a lo anterior, el Pp es coherente con otros programas nacionales, como son el programa Beca o Apoyo para la Titulación (Beca Elisa Acuña) y el programa Beca Jóvenes escribiendo el futuro (Becas Benito Juárez), e incluso con iniciativas de la sociedad civil de la entidad. Ello, constatando la relevancia del objetivo de garantizar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios universitarios.

En este tenor, el propósito de la MIR establecer que el objetivo del Pp 486 es "Alumnos matriculados de las Instituciones de educación superior permanecen hasta la obtención del título profesional o grado". Por tanto, este se considera coherente y concordante, aunque la redacción no es totalmente clara, pues "permanecer hasta la obtención del título o grado", implicaría que no se daría apoyo a quienes tuvieran el proceso en trámite o por alguna razón dejen por un periodo sus estudios, por lo que se recomienda mejorar su redacción.

Luego, con base en la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, el Pp identifica la población afectada por el problema, además de realizar el análisis de la cobertura geográfica del mismo. En relación a ello, se encontró que el padrón de beneficiarios no integra la información correspondiente.

Por otro lado, el Pp 486 cumple, en general, con los criterios de redacción, así como de lógica vertical y horizontal que se establecen por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad para la mejor orientación hacia resultados del Programa. Destaca la necesidad de establecer enlaces electrónicos correctos en los medios de verificación, y la posibilidad de analizar la relevancia del componente de movilidad internacional para el propósito del Pp.



Finalmente, en cuanto a los criterios de selección y focalización, el Pp 486 cuenta con la documentación correspondiente en cinco de sus ocho componentes, ya que en los otros tres, los servicios y/o bienes son proporcionados por otras instituciones corresponsables.

## CONCLUSIONES

El Pp 486 Eficiencia Terminal en Educación Superior, ejecutado por la SIIES, es un programa que atiende un problema público de importancia vital para el desarrollo económico y social de la entidad, toda vez que la educación es un conducto eficiente y eficaz de movilidad social. En relación a ello, se considera que los componentes son, en general, adecuados para el objetivo del Programa.

En este sentido, se considera relevante el impacto del Programa en la entidad de Yucatán y en la sociedad en general, ya que la educación superior permite la profesionalización de la mano de obra, mejorando la calidad de vida de quienes estudian y sus familias. Así, y tratando de ir más allá de la obtención de un título o grado, sino en la búsqueda de una calidad en la educación, es importante dar peso a factores como la salud mental y emocional de las y los estudiantes, así como la motivación por formarse en alguna licenciatura o carrera.

Asimismo, a partir de la información proporcionada por la dependencia, se identificó que el Programa Presupuestario 486 “Eficiencia Terminal en Educación Superior” se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo, a la Agenda 2030, a la Agenda 2040 y con la Planeación Nacional del Desarrollo. Por ende, responde a objetivos comunes desde los distintos niveles de coordinación.

También fue posible identificar que el Pp 486, con base en la información proporcionada por la dependencia responsable, cumple con los criterios necesarios que se establecen en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Metodología de Marco Lógico en lo referente a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Al respecto, se observan oportunidades de mejora como lo referente a la redacción de los supuestos y la actualización de los medios de verificación. Cabe resaltar que por cada componente y actividad se cuenta con una ficha de indicadores, la cual contiene los elementos mínimos, exceptuando los parámetros de semaforización.

En suma, el Pp 486 Eficiencia Terminal en la Educación Superior, es un esfuerzo que vale la pena continuar, mejorar y fortalecer, pues su impacto positivo es una condición necesaria para el desarrollo de la entidad y del país.

## RECOMENDACIONES

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Antecedentes	Evidencia nacional	Existencia	Se refieren buenas prácticas y una vinculación con otros programas, más no resultados ni evidencia nacional e internacional.	Documentar información respecto a estudios o análisis de programas o políticas similares en el entorno nacional.	SIIES
Antecedentes	Evidencia internacional	Existencia	Se refieren buenas prácticas y una vinculación con otros programas, más no resultados ni evidencia nacional e internacional.	Documentar información respecto a estudios o análisis de programas o políticas similares en el entorno internacional.	SIIES

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de las causas	Calidad	Las causas expuestas en el árbol de problemas refieren al problema en sí mismo, es necesario revisar la relación causal de los elementos identificados.	Revisar y reacomodar las causas expuestas del árbol de problemas con base en las expuestas en el documento diagnóstico.	SIIES
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de la problemática en grupos en situación de vulnerabilidad	Existencia	No se visualizan grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en las personas con discapacidad.	Se considera relevante incluir estadística y argumentación que visibilice estos grupos en el documento Diagnóstico.	SIIES
Justificación	Análisis de alternativas	Calidad	No es posible identificar la razón por la que son económicamente y socialmente más rentables los medios seleccionados.	Integrar el análisis de costo beneficio social y económico de las alternativas de solución del problema público.	SIIES
Alineación con la planeación de desarrollo	NA	NA	NA	NA	NA

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	NA	NA	NA	NA	NA
Objetivo del programa	Objetivo general	Existencia	Se cuenta con un árbol de objetivos que identifica las relaciones causales y el objetivo central.	Mejorar la redacción del objetivo del Pp.	SIIES
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Población objetivo	Calidad	Se identifica a la población potencial y objetivo.	Especificar cómo se cuantifica la población objetivo.	SIIES
Análisis de la cobertura geográfica	Identificación de la población programada	Existencia	Se identifica la población objetivo del Pp, clasificada y cuantificada por municipio.	Establecer una fuente de información única. A su vez, podría ser relevante incorporar las características y necesidades de la población por universidad o región.	SIIES

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Existencia	Se cuenta con ROP de los componentes 4, 5, 6, 7 y 8.	Integrar en el documento Diagnóstico el mecanismo de operación del programa presupuestario 486, vinculando las ROP existentes y describiendo de forma generalizada en qué consisten los primeros tres componentes.	SIIES
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical componentes -propósito	Existencia	La MIR del Pp está correctamente estructurada, con algunas áreas de oportunidad.	Mejorar la redacción de los supuestos garantizando que sean situaciones fuera del control de la UR.	SIIES
Matriz de indicadores para resultados	Indicadores	Disponibilidad	Los medios de verificación existen, pero los enlaces remiten al reporte, no a las fuentes de información.	Integrar los enlaces de los medios de verificación que permitan consultar la fuente de información.	SIIES
Información estadística para el seguimiento	Padrón de beneficiarios	Existencia	El enlace de consulta solo remite al listado de beneficiarios del componente de Movilidad Internacional, mientras que los otros componentes enlistados no están habilitados.	Integrar la información correspondiente en el enlace del padrón de beneficiarios.	SIIES
Programación de la intervención	NA	NA	NA	NA	NA

## BIBLIOGRAFÍA

- ANUIES. (2008). *Reporte Final de la Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior -PRONABES*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Consistencia/2007\\_2008/SEP/Programa%20Nacional%20de%20Becas%20y%20Financiamiento%20\(PRONABES\).pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Consistencia/2007_2008/SEP/Programa%20Nacional%20de%20Becas%20y%20Financiamiento%20(PRONABES).pdf)
- Becas de manutención. (2016). Obtenido de [http://ciudadanocontigo.org/ibecey\\_becas\\_manutencion.html](http://ciudadanocontigo.org/ibecey_becas_manutencion.html)
- Cuéllar Martínez, D. (2011). El valor de los programas de becas en la educación superior. *RMIE*, 16(51), 1299-1304. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v16n51/v16n51a13.pdf>
- Daza Corredor, A., Vargas Sánchez, J., & Ríos Parra, D. (2022). Evaluación del impacto de programas de Bienestar Universitario en el rendimiento académico, permanencia y graduación de estudiantes. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XXX(1), 53-66.
- Diario de Yucatán. (12 de diciembre de 2019). Becas a hijos de policías. *Diario de Yucatán*. Obtenido de <https://www.yucatan.com.mx/merida/2019/12/12/becas-hijos-de-policias-155780.html>
- Gómez Gerena, M. (2017). *El impacto del programa "Jóvenes en Acción" sobre el acceso y la deserción en educación superior*. Tesis de Grado. Obtenido de <http://hdl.handle.net/1992/34576>
- Impulso Universitario*. (2023). Obtenido de <https://iu.org.mx/que-hacemos/modelo-de-intervencion/>
- Noble, J. (2019). *Theory of change in ten steps*. London: New Philanthropy Capital.
- OECD. (2019). *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes*. Paris: OECD Publishing.
- SHCP. (s.f.). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP.
- Torche, F. (2010). Cambio y persistencia de la movilidad intergeneracional en México. En J. Serrano, & F. Torche, *Movilidad Social en México. Población, desarrollo y crecimiento*. México: CEEY.
- UNESCO-IESALC. (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*.



Yucatán Ahora. (11 de agosto de 2010). *Apoyo con becas a estudiantes*. Obtenido de <http://mx00.yucatanahora.com/noticias/apoyo-con-becas-estudiantes-anuncia-ayuntamiento-merida-6675/>

## ANEXOS

### Anexo 1 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Grecia Dayanara Herrera Cauich
<b>Cargo:</b>	Coordinadora
<b>Institución a la que pertenece:</b>	Secretaría Técnica del Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán
<b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>	<a href="mailto:grecia.herrera@yucatan.gob.mx">grecia.herrera@yucatan.gob.mx</a>
<b>Teléfono (con clave lada):</b>	(999) 611 80 10 Ext. 47027
<b>Principales colaboradores:</b>	1.- Mariana Corona Vallejo 2.- Karen Italia Ruiz López 3.- Yesenia Ventura Delfino
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Departamento de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES)
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Ing. María Luisa Guillermo García
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	Programa Jóvenes Evaluadores
<b>Costo total de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica

# PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

